



Facultad de Agronomía y Zootecnia
Universidad Nacional de Tucumán

REGLAMENTO DE PUBLICACIONES DOCENTES

2021



I. INTRODUCCIÓN

La docencia exige la utilización de estrategias y métodos adecuados, en los que el proceso de Enseñanza-Aprendizaje se conciba cada vez más como resultado del vínculo entre lo cognitivo, las interacciones sociales y la comunicación.

El perfil de los futuros profesionales Ingenieros Agrónomos, Ingenieros Zootecnistas, Médicos Veterinarios, Tecnicatura Universitaria de Gestión en Calidad Alimenticia y Tecnicatura Universitaria en Agroindustrias, de la Facultad de Agronomía y Zootecnia de la Universidad Nacional de Tucumán (FAZ-UNT), responde a un criterio académico que incluye en su formación profesional tener un espíritu ético, científico y humanístico en los diferentes ámbitos que involucran las especies vegetales y animales, conducente a la formación de profesionales capaces y eficientes.

En este proceso, el docente debe actuar como mediador para asesorar y facilitar experiencias educativas para que los estudiantes logren apropiarse de los conocimientos y ser capaces de aplicarlos de manera práctica en su futuro profesional.

En este contexto y ante las exigencias educativas actuales, que tienen como uno de sus objetivos promover la excelencia académica mediante publicaciones docentes de alto nivel, la FAZ debe documentar la producción académica de sus docentes, investigadores y estudiantes avanzados, para difundir sus logros a nivel local, nacional e internacional.

Las publicaciones están destinadas a estudiantes y egresados de la FAZ y a otros profesionales asociados a las ciencias agropecuarias, técnicos extensionistas y productores.

Para ello, uno de los caminos es promover la producción de publicaciones con fines de docencia, tales como **A) Series Didácticas, B) Guías de Trabajos Prácticos, C) Publicaciones Especiales, D) Misceláneas y E) Trabajos de Extensión.**

A) Serie Didáctica (SD): se considerará bajo este concepto, a toda publicación que incluya temas comprendidos en los Programas de Estudio de las diferentes asignaturas que se cursen en la FAZ, y que el docente y/o investigador considere necesario desarrollar para que sean accesibles a los estudiantes, por la importancia que revisten los temas, por la actualización de los mismos, por la escasez o desactualización de las bibliografías disponibles o por encontrarse en idioma extranjero. La SD está destinada básicamente a complementar la información brindada por el docente de cada asignatura y facilitar el acceso del tema al estudiante, de una manera fácilmente comprensible.

B) Guía de Trabajos Prácticos (GTP): se considerará bajo este concepto, a toda publicación que incluya temas comprendidos en los Programas de Estudio de las diferentes asignaturas que se cursen en las carreras de la FAZ y que el docente y/o investigador considere material orientativo o instructivo necesario para llevar adelante las tareas prácticas a desarrollar en aulas, laboratorios o campos. La GTP está destinada a complementar la información docente práctica de cada asignatura y agilizar el acceso del tema al estudiante, de una manera fácilmente comprensible.



C) Publicación Especial (PE): se considerará bajo este concepto a todo trabajo aperiódico, que incluya información de gran interés y por lo general no fácilmente accesible, que el autor recopila y ordena haciendo a su vez aportes propios que puedan estar basados en experiencias personales o vivencias profesionales. Admite la inclusión de propaganda comercial, la cual, no debe ocupar más del 10 % del espacio impreso, digital o comprendido en la publicación.

D) Miscelánea (M): se considerará bajo este concepto a todo trabajo de investigación que proviene de información ya publicada precedentemente, que detalle aplicaciones de técnicas y/o métodos conocidos bajo diferentes condiciones. La M está destinada a investigadores, profesionales y técnicos que trabajen en disciplinas relacionadas con las carreras dictadas en la FAZ. Admite la inclusión de propaganda comercial, la que no debe ocupar más del 10 % del espacio impreso, digital o comprendido en la publicación.

E) Trabajo de Extensión (TE): se considerará bajo este concepto, a toda publicación que incluya temas de transferencia directa a los productores agropecuarios de la provincia, la región o el país, tendientes a resolver problemas que se presentan a diario en el ámbito de la producción agrícola-ganadera. El TE debe ser una publicación que presente datos de interés para productores agropecuarios, técnicos extensionistas, profesionales y estudiantes avanzados de las carreras de la FAZ. Admite la inclusión de propaganda comercial, la que no debe ocupar más del 30 % del espacio impreso, digital o comprendido en la publicación.

II. NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos realizados (SD, GTP, PE, M o TE) por docentes-investigadores de la FAZ-UNT, deberán ser elevados a la Dirección del Departamento a la que pertenece la asignatura o cátedra, siguiendo las vías administrativas correspondientes.

El envío de un trabajo para su publicación en el ámbito de la FAZ, implicará que este no esté en trámite de publicación o haya sido publicado previamente, por ninguna otra entidad o editorial.

La primera versión del manuscrito, deberá hacerse por medio digital (archivo Word), escrito en español (a excepción de Abstract y Key Words, si los hubiera), ajustándose el texto a las normas gramaticales que establece el Diccionario de la Real Academia Española en su última versión.

El texto debe ser presentado en hojas de tamaño A4 (210 x 297), interlineado sencillo y márgenes de 3 cm (superior, inferior, izquierdo y derecho). Sobre el margen izquierdo se numerarán correlativamente las líneas o renglones, iniciándose la numeración en cada página. Al mismo tiempo, las páginas deberán numerarse consecutivamente en su sector central inferior. La presentación del trabajo debe ser:

El Título del trabajo se ubicará centrado y en TNR (Times New Roman) 14 negrita mayúscula.



Los Autores se citarán centrados y en TNR 12. Se deberá indicar para todos los autores el apellido completo y la inicial de los nombres (ejemplo: Leloir L.F.). Cada autor será separado por comas, o por “y” en el caso de ser sólo dos. Cada autor debe tener un número en formato superíndice indicando su afiliación. La(s) afiliación(es) debe(n) ser colocada(s) debajo de los autores, en un párrafo aparte y en TNR 10. Al inicio de cada afiliación estará el número en superíndice que lo relaciona con uno o más autor(es).

Índice (para el caso de la publicación que lo requiera): debe indicar la página inicial de cada uno de los temas incluidos. En caso del título debe ser en TNR 12 negrita minúscula con una tabulación; en el caso de subtítulo TNR 12 negrita cursiva y dos tabulaciones; por último, en el caso de incluir títulos terciarios deberán ser en TNR 12 itálica.

Resumen/Abstract (para el caso de la publicación que lo requiera): serán de un máximo de 1500 caracteres con espacios incluidos.

Los Subtítulos del trabajo tendrán su alineación a la izquierda en TNR 12 negrita minúscula, excepto la primera letra y el texto se presentará justificado y en TNR 12.

Las Referencias se ubicarán al pie de página en TNR 10 cursiva.

Los Títulos de Tablas y Figuras serán en TNR 12 negrita minúscula, excepto la primera letra.

Las Citas Bibliográficas serán en TNR 12 (ver detalles en el ítem IV).

Los Nombres Científicos se escribirán en TNR 12 cursiva con mayúscula la primera letra del género. En el manuscrito, los nombres científicos irán completos (género, especie y sigla del autor) cuando sean mencionados por primera vez dentro del trabajo. En citas posteriores solo se colocarán las iniciales del nombre genérico más el nombre de la especie. Cuando solamente se mencione el género, puede o no llevar la sigla de autor.

Todas las locuciones latinas (ejemplo: *et al.* o nombres científicos), se pondrán en cursiva.

Los nombres comunes o vulgares de plantas y/o animales, deberán ir entre comillas y ser acompañados por el nombre científico en su primera mención.

Poner Sangría de 0,5 cm, al comienzo de cada párrafo.

Párrafo sin espacios antes y después del mismo.

Propaganda: en caso de incluirse en la tapa, debe ser colocada en pie de página. Cuando la misma presente mayor tamaño, debe ser incluida en la contratapa.

La Estructura del trabajo dependerá del tipo de publicación de que se trate, tal como se indica en el ítem III.



Tablas y Figuras: las Tablas (tablas, cuadros o planillas) y Figuras (dibujos, esquemas, imágenes o fotografías, mapas, gráficos de barra, distribución de frecuencias, etc.), deben ir acompañadas de un número de orden y título (conciso y claro), que se ubicarán encabezando en el caso de Tablas y en la parte inferior en el caso de Figuras. Al pie de las Tablas o en la leyenda de las Figuras, se debe incluir (en caso necesario), una explicación breve, procedencia (cita) y definir todos los símbolos y abreviaturas que se han utilizado. Las notas al pie de las Tablas se indicarán con letras minúsculas como superíndices. Las fotografías deberán ser a color. Las Tablas y Figuras (con sus leyendas y epígrafes), irán en hojas separadas del manuscrito, posterior a la Bibliografía. Dentro del texto, se indicará al final del párrafo correspondiente y en el margen izquierdo, el lugar donde se las debe incluir, el que será posterior al lugar donde se las cita, pero siempre inmediatamente después de la cita.

Si la Figura es tomada de algún libro o artículo, se deberá indicar su origen. Igualmente si es proporcionada por alguna persona u organización. Si la ilustración pertenece a un texto con derechos reservados, se deberá incluir una autorización del autor o editorial, según decreto 576/2020 de la Dirección Nacional de derechos de autor.

Numeración de Tablas y Figuras: deben llevar numeración arábica consecutiva (Tabla 1, Figura 1, etc.) y estar citadas en el texto. Las figuras como fotografías y mapas, ya sean originales o escaneadas, deben enviarse en formato digital de compresión JPG o TIFF (preferentemente), con una resolución mínima de 300 dpi. Las figuras tendrán un epígrafe y deben ser enviadas como archivos individuales, etiquetadas como Fig. 1, Fig. 2, etc.

Abreviaturas: incluyen los símbolos químicos (ejemplo: N por Nitrógeno), y las que estén ampliamente aceptadas para nombres químicos (ejemplo: ATP, ADN). No utilizar puntos en las abreviaturas (ejemplo: ADN y no A.D.N.). Los isótopos deben indicarse con un número exponencial (ejemplo: C¹⁴ y no C-14). Se deben utilizar las abreviaturas internacionales convencionales, tales como: cm (centímetro); °C (grados Celsius); g (gramo); ha (hectárea); kg (kilogramo); kcal (kilocaloría); km (kilómetro); l (litro); m (metro); m² (metro cuadrado); mm (milímetro); p (probabilidad); mg (miligramo); min (minuto); ppm (partes por millón); % (por ciento); seg (segundo); t (tonelada). Si se utilizarán formas abreviadas no comunes, estas deberán ser definidas la primera vez que se empleen.

Numeración: Se indicará con números arábigos toda cifra que especifique cantidades, tiempo, peso, etc., pero en todos los casos se escribirá con letras cuando el párrafo se inicie con una cifra (ejemplo: Treinta plantines por parcela y no 30 plantines por parcela); cuando se trate de una sola unidad (ejemplo: una vaca por parcela y no 1 vaca por parcela); cuando se quiera enfatizar una frase (ejemplo: más de tres veces la dosis y no más de 3 veces la dosis); cuando la numeración sea menor a diez (ejemplo: fueron dos los ensayos y no fueron 2 los ensayos). En caso de ser mayor o igual a diez, se indicará con números arábigos.

Fechas: Se indicarán con el día y el año en números y el mes en letras en el texto (ejemplo: el 12 de mayo de 2020). Cuando se incluyan en una figura o tabla se deberá indicar el mes en número arábigo, utilizándose en este caso guiones para separación (ejemplo: 12-05-20).

Comunicaciones personales o datos inéditos: no deben figurar en la bibliografía pero sí en el texto, donde se los citará de la siguiente manera: Ejemplo: “datos de producción



determinados por Moreno, R.V. (comunicación personal)”, si el nombre formara parte de la oración. De lo contrario se expresa: Ejemplo: “datos de producción (Moreno, R.V., comunicación personal)”.

Citas bibliográficas en el texto:

- Si fuera una cita cuyo autor/autores no formen parte de la oración, se debe indicar entre paréntesis apellido y año (ejemplo: en un sistema de producción (Moreno, 2003)).
 - (Sánchez, 1999) si se trata de un solo autor.
 - (López y Araya, 2008) cuando sean dos autores.
 - (Iglesias *et al.*, 2010) en el caso de tres o más autores.
- En el caso de que la cita forme parte de la oración, solo irá entre paréntesis el año (ejemplo: en un sistema de producción determinado por Moreno (2003)).
 - Sánchez (1999) si se trata de un solo autor.
 - López y Araya (2008) cuando sean dos autores
 - Iglesias *et al.* (2010) en el caso de tres o más autores.
- Cuando se incluyan varios trabajos de un mismo autor en un mismo año, deben ordenarse cronológicamente y estos se identificarán con el agregado secuencial de una letra (ejemplo: Moreno, 2003 a; Moreno, 2003 b).
 - Cita de un autor mencionado a su vez por otro: se pondrán los datos del primero, agregando “citado por” y luego los datos del segundo (ejemplo: Moreno (2003) citado por García (2005)). En la bibliografía se incluirá sólo al último.
 - Transcripciones textuales: deberán ir entre comillas citando al autor.
 - Bibliografía: se consignará de acuerdo a lo establecido en el ítem IV.

III. SECCIONES COMPONENTES DE LOS TRABAJOS

A) Serie Didáctica (SD):

- Título: debe reflejar el contenido del trabajo de manera clara y concisa.
- Autor/es: según ítem II.
- Índice: es optativo. De incluirlo, poner según ítem II.
- Introducción: dar a conocer la naturaleza y el alcance del tema a abordar y especificar en forma clara la importancia de lo que comprende la Serie.
- Desarrollo: comprende el abordaje del tema a desarrollar, el cual debe darse a conocer en forma motivadora. La terminología debe ser comprensible para los estudiantes. Se deben utilizar Tablas y Figuras que faciliten la comprensión de la temática.
- Bibliografía: según ítem IV.

B) Guía de Trabajos Prácticos (GTP):

- Título: debe indicar la cátedra, los docentes y el carácter práctico de la información.
- Autor/es: según ítem II.
- Índice: indicar la página inicial de cada uno de los prácticos incluidos.
- Desarrollo: comprende el abordaje del tema lo más completo posible. Se debe dar a conocer la información de manera motivadora y la terminología debe ser comprensible para el estudiante. Se deben utilizar Tablas e Ilustraciones que faciliten el entendimiento de la temática.
- Bibliografía: es optativa. De incluirla, poner según ítem IV.



C) Publicación Especial (PE):

- Título: debe reflejar el contenido del trabajo de manera clara y concisa, tanto en español como en inglés.
- Autor/es: según ítem II.
- Índice: según ítem II.
- Resumen y Abstract: deben ser breves, dando a conocer en forma concreta, la naturaleza y propósito del trabajo.
- Introducción: debe señalar la importancia de lo que se estudia y su relación con otros estudios sobre el mismo tema, incluyendo el objetivo perseguido.
- Desarrollo: se debe desarrollar el tema de acuerdo a la naturaleza del mismo, utilizando una terminología técnica adecuada y teniendo en cuenta que sus destinatarios son estudiantes avanzados, profesionales y técnicos. Se debe complementar con Figuras y Tablas.
- Conclusión: se debe incluir una conclusión final del tema.
- Bibliografía: según ítem IV.
- Propaganda: según ítem II.

D) Miscelánea (M):

- Título: debe reflejar el contenido del trabajo de manera clara y concisa, tanto en español como en inglés.
- Autor/es: según ítem II.
- Resumen y Abstract: deben ser breves, dando a conocer en forma concreta, la naturaleza y propósito del trabajo, con breves comentarios sobre Materiales y Métodos, Resultados y Conclusiones. Máximo: 1500 caracteres.
- Introducción: dar a conocer el alcance del tema a tratar, la importancia del estudio y el objetivo del trabajo.
- Materiales y Métodos: indicar los materiales utilizados y la metodología empleada. Si la metodología es conocida, bastará con solo mencionarla; si es novedosa, deberá ser detallada.
- Resultados: deben ser expresados con claridad permitiendo su fácil comprensión. Pueden sumarse Tablas y Figuras.
- Discusión: deben discutirse los resultados en función de lo establecido por otros autores.
- Conclusiones: son las respuestas al objetivo planteado, respaldadas por los resultados. Deben ser breves y concretas.
- Agradecimientos: solo cuando fuera necesario, señalando personas o instituciones que colaboraron significativamente para la ejecución del trabajo.
- Bibliografía: según ítem IV.
- Propaganda: según ítem II.

E) Trabajo de Extensión (TE):

- Título: en español (optativo en inglés), debe reflejar el contenido del artículo, despertando interés para la lectura del mismo.
- Autor/es: según ítem II.
- Desarrollo: su estructura dependerá de la naturaleza del tema, utilizándose terminología fácilmente accesible a los productores o a un público no especializado. Se pueden poner ilustraciones, no intercalando citas bibliográficas en el texto. Extensión máxima de cuatro páginas.
- Propaganda: según ítem II.



IV. BIBLIOGRAFÍA

Las referencias bibliográficas son las utilizadas en RANAR con breves modificaciones; se detallan a continuación.

Las referencias completas deben estar ordenadas alfabéticamente, teniendo en cuenta el apellido del primer autor. Cuando haya más de un trabajo del mismo autor, se ubicarán cronológicamente, independientemente del apellido del segundo autor. Si hubiera que citar dos o más trabajos de un mismo autor publicados en un mismo año, se emplearán correlativamente las letras del alfabeto respetando las fechas de publicación. Las mismas serán escritas según lo que se indica a continuación:

• **Libros: autor(es), año. Título del libro. Edición, Editorial, Ciudad, País: Páginas. Ejemplo:**

Bolton G.R. (1999). Handbook of Canine Electrocardiography. 2nd Ed., Saunders, Philadelphia, USA: pp. 300.

• **Capítulos de Libros: autor(es), año. Título del capítulo. En: título del libro, edición. Apellidos y nombres de los compiladores o editores (Eds.), Editorial, Ciudad, País: Páginas del capítulo (pp.). Ejemplo:**

Hoagland D.R. (1975). Mineral nutrition. En: Laboratory experiments in plant physiology. De Kaufman P.B., Labavitch J., Anderson-Prouty A., Ghosheh N.S. (Eds.). Macmillan, New York, USA: pp. 129-134.

• **Revistas: autor(es), año. Título del artículo. Nombre de la revista, Volumen, N°: Páginas del artículo. Ejemplo:**

Mena A.J., De García E.P., González M.A. (1974). Presencia de la antracnosis de la frutilla en la República Argentina. Revista Agronómica del Noroeste Argentino 11 (5): 307-312.

• **Presentaciones en Congresos: autor(es), año. Título del trabajo. Nombre del congreso. Fecha de realización, ciudad, país. Identificación del trabajo: número de página(s) o de panel en el libro de resúmenes. Ejemplo:**

Guerrero-Molina M.F., Tortora M.L., Winik B.C., Teixeira K.R.S. (2010). Root colonization of strawberry plants (*Fragaria ananassa*) by *Azospirillum brasilense*. International Microscopy Congress. 19-24 septiembre, Rio de Janeiro, Brasil: pp. 90-92.

• **Citas de internet: autor(es), año. Título del artículo. En: colocar nombre de la publicación electrónica (si aplica), sitio de internet, fecha de consulta y la dirección de enlace. Además, se deberá adjuntar el extracto de la o las páginas del sitio web citado, en formato PDF de impresión. Ejemplo:**

Mahmoud Y. (1996). Siembra de olivos en el desierto palestino. En: Agricultura Tropical, <http://agrotropical.edunet.es>, consulta: noviembre 2005.
<https://ranar.faz.unt.edu.ar/index.php/ranar/about/submissions>



- **Citas de una entidad corporativa o gubernamental: se ubicará primero el nombre del país o estado y luego el nombre de la repartición responsable de la publicación. A continuación el resto de los datos del trabajo. Ejemplo:**

Argentina, SENASA (1995). Manual de Procedimientos: diagnóstico serológico de la Brucelosis bovina (Res. 1269/93). Dpto. Brucelosis, Gerencia de Laboratorio, SENASA: 62 pp.

- **Cuando el trabajo a citar sea una Tesis de Postgrado, se agregará después del autor, el año y el título, la palabra Tesis, completando luego el resto de los datos del trabajo. Ejemplo:**

Renolfi R.F. (1994). Control de arbustos mediante pastoreo con caprinos en un arbustal-bosque abierto de la Región Chaqueña Semiárida. Tesis de Magister Scientiae de la Univ. Nac. de Mar del Plata, Bs. As, Argentina: 66 pp.

Envío de trabajos para publicación

Los distintos tipos de publicaciones deben dirigirse a la presidencia de la Comisión de Publicaciones Docentes FAZ-UNT en forma electrónica a la dirección de e-mail: publicaciones.docentes@faz.unt.edu.ar, acompañados de una nota de acuerdo con el siguiente modelo:

Sra. Presidente de la Comisión de Publicaciones Docentes FAZ-UNT:

Por la presente envío el manuscrito titulado “.....” para su publicación en el <<Repositorio FAZ de Publicaciones Docentes>> o <<Repositorio FAZ-UNT>> cuyo portal pertenece al Sitio Web Oficial de la Facultad de Agronomía y Zootecnia.

En mi carácter de autor responsable, de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección Nacional de Derechos de Autor conforme la ley 11723 y posteriores decretos, declaro que el resto de los autores han acordado que los represente ante esta Comisión y que, junto a mí, son responsables de su contenido. Declaro, además, que las autoridades de la institución donde me desempeño aprueban el envío de este trabajo para su eventual publicación por parte de esta Comisión y que los otros autores han recibido el aval de las autoridades de sus respectivas instituciones. También declaro la inexistencia de conflictos de intereses entre los autores.

Por último, manifiesto que este trabajo no ha sido publicado previamente ni está siendo considerado en estos momentos en otra editorial para su publicación, que se han seguido y respetado las pautas para la elaboración del manuscrito y doy mi conformidad de otorgar los derechos de edición, publicación y copia, en caso de ser aceptado el trabajo y concretada la publicación en sus versiones impresa y en línea.



V. NORMAS GENERALES

La falta de cumplimiento de cualquiera de las normas antes mencionadas, implicará la devolución del trabajo para su adecuación a las mismas.

Los autores son los únicos responsables de los datos, conceptos y opiniones vertidos en el trabajo.

Cuando el trabajo sea aceptado, el autor deberá ser notificado por la Comisión de Publicaciones Docentes, del tiempo aproximado de su publicación. El autor debe proceder al envío de la versión final corregida.

Las pruebas de imprenta deberán ser enviadas al autor para su revisión final, dada su responsabilidad en la versión definitiva del trabajo. Dispondrá de 15 días hábiles para su contestación; pasado ese plazo se procederá a la publicación del trabajo con las revisiones que haga el equipo editor. Si hubiese correcciones, se limitarán exclusivamente a las erratas que se hayan podido cometer en la diagramación, no permitiéndose modificaciones del texto.

El trámite del trabajo, desde la presentación por los autores hasta su publicación, deberá tener carácter de reservado.

VI. DE LA APROBACIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos enviados a publicar, ya sean Series Didácticas, Guía de Trabajos Prácticos, Publicaciones Especiales, Misceláneas o Trabajos de Extensión, serán sometidos a evaluaciones por la Comisión de Publicaciones Docentes para asegurar que los mismos cumplan con las normas vigentes y podrá sugerir correcciones o modificaciones si la considera pertinentes, en pos de garantizar su calidad. Dicha Comisión se expedirá sobre la importancia del trabajo, su estructura, destinatarios y el tipo de publicación bajo la cual debería editarse (SD, GTP, PE, M o TE).

Como paso final, la Comisión emitirá un dictamen con las consideraciones pertinentes, recomendando o no la publicación del trabajo. Junto con el dictamen final, elevará a la Superioridad la versión final del manuscrito, para la aprobación de su publicación por el Consejo Directivo de la FAZ. Luego el trabajo será remitido al Departamento de diseño y edición de la FAZ, donde además se gestionará el ISSN o ISBN de la publicación.

Presidenta

Dra. Elisa Ofelia VINTIÑI

Vice Presidenta

Dra. Noelia MAZA